

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

EDICTO

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se da publicidad a las resoluciones de alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor:

“Habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento que las personas referidas mas abajo no viven actualmente en el domicilio de empadronamiento.

Habiéndose personado agentes de mi autoridad en dichos domicilios y no habiendo sido posible localizar a las personas referidas.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre, he resuelto:

1º. Incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida a las personas indicadas a continuación:

Apellidos y nombre	Dirección	Documento
KETS, VOLODYMIR	CL AMPARO, 6	X-6748398-Z
SAADOUNI, MOUAD	CL CALVARIO, 6 03 A	SN-8656409
DARI, MOHAMED	CL CALVARIO, 6 03 A	LQ-3904540
RUIZ OLMEDO, IVÁN	CL CLAVEL, 14 ATICO C	71.722.683-N
MEDEIROS SANCHEZ, ESTEFANIA	CL CENCIBEL, 2 Portal 7 02 C	ZZ-1531459081
SÁNCHEZ CAICEDO, CARMEN ELENA	CL CENCIBEL, 2 Portal 7 02 C	X-2345177-M
JIMÉNEZ RAMÍREZ, ANA BELÉN	CL CRISANTA (DOÑA), 57 01 B	70.578.595-J
HRENIUC, MARIUTA	CTRA. ARGAMSILLA DE ALBA, KM 1,5	XV-790879
APARICIO LÓPEZ, MARÍA OLVIDO	CL ELADIO CABAÑERO, 4 01 G	06.213.958-W
NAVARRO GONZÁLEZ, TOMÁS	CL ELADIO CABAÑERO, 4 01 G	70.724.358-W
NUÑEZ BERZOSA, MONTSERRAT	CL HERMANDAD DE SANGRE, 5 01 B	06.256.910-J
NUÑEZ BURILLO, SERGIO	CL HERMANDAD DE SANGRE, 5 01 B	06.259.505-D
BENKARIM, ABDERRAHIM	CL LUNA, 12	X-6496097-T
EL MAHFOUDY, MUSTAPHA	CL LUNA, 12	X-7584161-A
VALERIO LÓPEZ, JUAN PEDRO	CL MAESE NICOLÁS, 34 D	70.581.342-T
ARBOLEDA CEBALLOS, CARLOS ALBERTO	CL ORIENTE, 35 02 H	X-5213295-T
HUERTAS BENITO, JOSÉ LUIS	CL ORIENTE, 35 02 H	06.243.076-W
PAREJO SÁNCHEZ, ANTONIA	CL ORIENTE, 35 02 H	34.012.705-Y
VLAD, EMANUELA	CL PÉREZ GALDÓS, 32 06 B	Y-1394709-A
MERCHÁN JIMÉNEZ, JESÚS	CL VICTORIA, 31	06.215.736-D

2º. Comunicar y disponer, en su caso, la publicación de esta resolución a efectos de audiencia de los interesados o sus representantes, los cuales podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de 15 días a contar desde la notificación o publicación de esta resolución.

3º. Someter el expediente a dictamen del Consejo de Empadronamiento una vez transcurrido el plazo de alegaciones”.

Anuncio número 1112

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>